



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

15692

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares de la Reforma, ampliación y cambio de uso de oficina de turismo a unidad básica de salud, Sóller. (73c/14).

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 10 de junio de 2014,

CONSIDERANDO

1. Que el proyecto integrado de reforma, ampliación y cambio de uso de oficina de turismo en unidad básica de salud (UBS) en el Puerto de Sóller, redactado por los técnicos municipales, Gabriel Buades (arquitecto) y Fermí Miró (ingeniero), el solar donde se ubica la actual oficina de turismo que se pretende reformar para alojar la UBS tiene la calificación de suelo urbano, sistema general equipamiento público, de acuerdo con las determinaciones del PGOU de Sóller. Los usos permitidos en este solar son: docente, sanitario-asistencial, religioso, socio-cultural, administrativo, deportivo y aparcamiento.

2. Que de acuerdo con la documentación presentada por el Ayuntamiento el uso sanitario-asistencial está permitido por el PGOU el proyecto no se encuentra incluido en el anexo II puesto que sólo estaría sujeto al apartado p) del grupo 7 si se tratara de "Equipamientos sanitarios y docentes no previstos en el planeamiento urbanístico".

Por otro lado, el proyecto tampoco se encuentra incluido en el anexo I de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre.

ACUERDA

Que el proyecto de "Reforma, ampliación y cambio de uso de oficina de turismo a unidad básica de salud, TM de Sóller" consideradas sus características NO ESTÁ SUJETO al trámite de evaluación ambiental puesto que no se encuentra incluido ni en el anexo I ni en el anexo II de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica.

Palma, 31 de julio de 2014

El presidente de la CMAIB
José Carlos Caballero Rubiato

